

Fundado el año 1876

MINAS, JUNIO 29 DE 1898

4 EPOCA AÑO V. NÚM 63.

APARECE LOS MIÉRCOLES
VIERNES Y DOMINGOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Cebollatí — Núm 83.

ADMINISTRADOR
José M. MCNORT

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	\$ 1.60
correspondidos	5.00
do	10.00
correspondencia	0.10
descuidado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviv
y publicaciones es el Señor A. LORTE
Director de la Sociedad Mútua de In
dustrial, núm. 615 Rue Caumartin

La Comisión Directiva de la «Asociación
Literaria» que acaba de fundarse, tiene el
honor de participar a la Juventud estudiantil
que las clases literarias funcionarán
el jueves y domingo a las 8 p. m. en
el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente
de la Comisión D. Juan M. Ros.
LA COMISIÓN.

LA UNION.

Minas, Junio 29 de 1898

GUÍAS DE TRÁNSITO

Con el precedente epígrafe, y
en virtud de una queja presenta
da por el Sr. Jefe Político de
la Colonia, a la benemérita Asociación
Rural, su Directiva, pasó a la Superioridad la siguiente
nota informativa:

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Mayo 9 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Gobierno,
don Eduardo Mac-Eachen.

Excmo. señor:

Informando sobre la denuncia
hecha por la Jefatura Política
del Departamento de la Colonia,
relativa a irregularidades que se
cometen por las autoridades
al expedir guías de tránsito, di
ce a V. E. la Directiva:

Que tales hechos son incon
cebibles, toda vez que el Código
Rural en sus artículos 128 a
154 determina claramente las
formalidades que rigen respecto
a la expedición de certificados y
guías de tránsito. Las irregu
laridades de que se da cuenta
provienen del caso omiso que
se hace de las disposiciones del
citado Código y de haber olvi
dado los encargados del despa
cho de guías, las penalidades
que pueden corresponderles por
el artículo 148 del mismo cuer
po de leyes.

Aún cuando la Directiva re
comienda el fiel cumplimiento
de lo que estatuye toda la sec
ción décima tercera del Código
Rural, juzgo oportuno interesar
a V. E. que se haga efecti
vo lo que determina el artículo
132 respecto de la apertura de
los registros en que consten las
marcas, señales y firma autógra
fa del propietario; de este modo

aunque se presente un certifica
do por persona desconocida, —
hecho del que se queja el señor
Jefe Político de la Colonia — es
fácil comprobar su legitimidad,
y esta garantía es tanto más ne
cesaria, cuanto que ningún artí
culo ordena que tales certifi
cados sean presentados por per
sonas conocidas de las autor
idades. Los artículos 129 y 135
están bien claros al respecto.

El artículo 138 califica de ubi
gento el hecho de que un hacen
do expida un certificado falso
para obtener guía; y el mis
mo delito cometen los tropelos,
que, a sabiendas, reciben ganu
dos que no pertenecen a quien
se los haya vendido.

El artículo 139 obliga a pre
sentar en el término de 8 días a
las autoridades, las guías con
que se introdujeron animales de
otros Departamentos, y final
mente, el resto de la sección no
permite que se denuncien las
guías emitidas en el tránsito
cuanto se relacione con la ex
pedición de certificados y guías.
Todas las faltas que por los ha
cendados, tropelos y autorida
des se cometan contra tales dis
posiciones, provienen de inobser
vancia de las mismas, que tie
nen sus penas correspondientes.

Por lo que respecta al acto
punible, que también denuncia
el mismo señor Jefe Político,
que cometen los individuos po
bres, poseedores de varios bole
tos de señales de ovejas y que se
procuran ganado lanar cuyas
marcas desfiguran para que con
cuerden con alguna de las que
existen en dichos boletos, la Di
rectiva manifiesta que tal hecho
está comprendido en el párrafo
2º del artículo 636 del Código
Rural, y la sección 2º del título
4º establece el procedimiento
que debe seguirse para castigar
el abigeato. Sin embargo, dada
la especialidad del caso, la Di
rectiva cree que podría pasarse
a consideración de la Comisión
Revisora del Código Rural.

Por las razones manifestadas,
la Junta Directiva opina que no
es necesario tomar medidas es
peciales para poner fin a las ir
regularidades y delitos de que se
trata, pues, para ello, basta con
hacer cumplir con todo rigor
las prescripciones del Código
Rural.

Evacuando así el informe pe
dido, aprovecho la ocasión para

saludar a V. E. con mi consi
deración más distinguida.

DIEGO PONS,
Presidente.

ALFREDO MARGAT,
Secretario.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

LA INVASIÓN A CUBA

COMBATES Y BOMBARDEOS

EN AUXILIO DE MANILA

(De «La Reacción»)

Los hechos demuestran que no
eran infundadas nuestras conjeturas
sobre el desarrollo, campo de
acción y carácter a que forzosa
mente llegaría la guerra hispano
-americana. Nunca creímos en una
solución rápida, y menos en la
solución por combates navales. To
do aquello de la guerra pacífica y
de victoria basado en simple ex
cuseción de la soberbia de los
españoles.

Para que los invasores hagan uso

del material de artillería que han

desembarcado, necesitan trasportar
a través de sierras, y cuando

se hayan alejado de la costa serán

hostilizados incesantemente.

En cuanto a la cooperación de
la escuadra en el ataque y ocupa
ción de Santiago, ya hemos visto
que no puede ser muy eficiente,
desde que con los ocho ó diez bom
bardeos sucesivos, no han conse
guido destruir los fuertes ni des
montar las baterías que defienden
la entrada. Y cuando lo intenten
con verdadera decisión, aproximan
dose a la costa, sufrirán perjuicios
positivos, como los sufrido el aco
razado «Texas» que a pesar de su
cintura de acero niquelado de 30
centímetros de espesor, fue atra
vesado de parte a parte por una
granada española, según propia con
fesión de los norteamericanos.

Y si la escuadra americana, per
diendo a gatos buques, logra for
zar la entrada de Infanta, tendría
que entenderse inmediatamente con
los cruceros acorazados y destro
yeros de Cervera. De modo que
la partida no es fácil ni mucho me
nos.

Santiago de Cuba caerá en poder
de los invasores, si estos acumulan
sobre ese punto, como pueden ha
cerlo, numerosos ejércitos; pero no
caerá seguramente sin haberles he
cho pagar bien caro el triunfo.

En Madrid no faltan, sin embar
go, los descontentos. Algunos ému
los del caballero manchego, cen
suran a Cervera porque no sale con
sus barcos y les meta espolón los

de Sampson. El más furibundo es
el señor Romero Robledo, que pa
rece vivir aún en la época de las
fi bras sublimadas, y ovida que en la
actualidad los blindajes de medio
metro los cañones de 32 centíme
tros no se perforan ni desmontan
con la lanza del caballero andante.
Cervera ha hecho bien. En la im
posibilidad de librarse un combate
equilibrado, trata de conservar sus
barcos y utilizarlos del mejor modo,
según las circunstancias.

En cuanto a la escuadra de Cá
maras, se confirma que va en mar
cha a Filipinas. Sin conocer los
elementos que lleva, sería absurdo
entrar en conjeturas sobre los re
sultados de su acción.

SECCIÓN NOTICIAS

ANA GOMEZ
profesora de piano, tiene el placer de sa
ludar a la distinguida señora —
desde esta fecha, deja establecida una cla
sico de piano y bordado para señoritas.

—Calle 18 de Julio 241.

AGRADECIMIENTO — Pedro Zocchi
y familia agradecen eternamente
las demostraciones de condolencia
con que han sido objeto, con motivo
de su reciente duelo.

SUSCRIPCION PATRIÓTICA ESPAÑOLA Departamento de Minas

CEBOLLATÍ

Lista a cargo de los Srs. D. Julio Urueña,
Estanislao Valdés y Julian Gimeno.

Julio Urueña. \$ 20.00

Filomena G. de Urueña 5.00

Jacinto Herrera, oriental 10.00

Francisco Lapetegui, francés 10.00

Estanislao Valdés 20.00

Marcelina O. de Valdés, o. 5.00

Domingo Gouta 5.00

José Jaigón 5.00

Pedro Lopez, oriental 4.66

Bonifacio Ballester 5.00

Alejandro Acassusa 5.00

Julio Urueña (hijo), oriental 2.00

Manuel Escudero 5.00

Julian Gimeno 20.00

Margarita L. de Gimeno 2.00

Julian Leandro Gimeno oriental 1.00

Álvaro Gimeno 5.00

José Rubí 2.00

Antonio Busca 2.00

Pedro Maguua (hijo), oriental 1.00

Suma \$ 134.66

Las suscripciones abiertas en las
Repúblicas americanas para au
mentar la nacional española as
cienden, según cálculos aproxima
dos, a 3.200.000 pesos.

En Méjico se han recaudado
2.000.000 de duros, oro; en la Re
pública Argentina 1.000.000; en
Chile 350.000; en el Brasil 200.000;
en el Perú y Bolivia 100.000; en Co
lombia y Ecuador 50.000; en Ve
nezuela 20.000.

nezuela 50.000; en Uruguay y Paraguay 300.000, y en Centro América 150.000.

El lunes tomó posesión del cargo de Gefe Político, interino, de este Departamento, el Inspector General de Policias, coronel D. Celestino Islas.

La renuncia de coronel Vergara se imponía después de los deseares del dictador.

Al bajar del alto puesto que ocupaba, lo felicitamos, por aquello de que, vale mas honra sin barcos que barcos sin honra.

Según «La Voz de España», suena en Montevideo, para ocupar en carácter de efectivo la Jefatura de Minas, el nombre del ciudadano D. Rufino M. Larrosa, nuestro primer candidato.

—Repentinamente fulleció el pasado domingo en el Soldado, el estimado vecino D. Juan E. Beracocha.

Reciban nuestro pésame sus allegados deudos.

—El sábado próximo se celebrarán en la capilla del Colegio de las Hermanas de Caridad, solemnes e remonias religiosas en honor a N. Señora del Huerto.

Cónstanos que en ellas tomará parte un coro compuesto de varias distinguidas señoritas de esta localidad.

—Desde ayer, hallase entre nosotros el estimado ex-vecino D. Sabino Arrospide.

Al presentar nuestro saludo al amigo Arrospide, deseámosle una grata estadía en el seno de familia y amigos.

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS.

CIRCULAR N.º 1577
Minas, Junio 27 de 1898.

Hago saber a Vd. que por resolución del Superior Gobierno me he hecho cargo de la Jefatura P. y de Policía de este Departamento.

Con este motivo, he concebido oportuno darle algunas instrucciones que espero serán cumplidas con la rigurosidad que ellas exigen.

Tengo el firme propósito de secundar de la manera más eficaz, los laudables fines que persigue el Superior Gobierno de la República y por ello seré exigente al pedir a mis subordinados el fiel cumplimiento de mis órdenes, quiero que sean una verdad incontestable las garantías individuales; respeto a los intereses del vecindario y la prohibición absoluta de todo juego de azar.

La policía debe ser una verdadera garantía y un celoso guardián de los intereses confiados a su cuidado, y, para facilitar el desempeño de su misión, está en el deber imprescindible de vincularse con el vecindario honesto, insinuándose la más profunda confianza, pues no hay que olvidarlo, y si tenerlo muy en cuenta, que ese vecindario es un poderoso auxiliar cuando entre él y la policía se guarda perfecta armonía.

En cambio debe ser Vd. tenaz e inexorable en la persecución de los delincuentes y de los que—sin el hábito del trabajo—quieran vivir del fruto de sus cuatreros teniendo en continua amenaza los intereses del vecindario.

Creo también oportuno hacerle

presente que debe mantenerse completamente prescindente de toda participación en los trabajos políticos, a fin de que sean un hecho las garantías que al respecto da el Superior Gobierno, que con el aplauso unánime del país ha encajado a la República en una era de reparación y reconstrucción institucional que era la aspiración más legítima y anhelada por todos nuestros conciudadanos.

La falta de cumplimiento de esta orden será castigado con todo rigor, y al funcionario que se le probara que ha intervenido,—ya sea directa o indirectamente,—en trabajos que acusen un fin político se rá desestimado de inmediato.

Debe concretarse, pues, al cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo si quiere alcanzar y merecer de sus Superiores, la aprobación de sus actos.

Así como sé energico para castigar cualquier trágicación en el sentido indicado, sé también reconocer y recompensar a mis empleados que por la corrección de sus procederes y la estricta observancia de mis órdenes se han acreedores a ello.

Para el servicio policial debe sujetarse Vd. a lo que preceptúa el Manual de Policía aprobado por el Superior Gobierno con fecha 31 de Enero último y demás disposiciones vigentes que deben ser de su conocimiento.

Saluda a Vd. deseando que Dios le guarde muchos años.

CELEDONIO ISLAS
Encargado de la Jefatura
Señor Comisario de la..... Sec-

EDICTO DE POLICIA

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA
DEL DEPARTAMENTO DE MINAS.

Habiendo sido hecho la Contaduría General del Estado, el sistema de Guías y Tornagüias existente, la adopción del nuevo sistema importa considerablemente la prescripción absoluta de las Guías y Tornagüias actualmente destinadas al expediente.

Las nuevas Guías y Tornagüias serán puestas en circulación desde el 15 de JULIO PRÓXIMO; así pues, se previene para conocimiento general, que desde la fecha indicada se reputará SIN VALOR NI EFECTO ALGUNO, toda Guía o Tornagüia que no contenga impreso la DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO A QUE CORRESPONDE Y EL NUEVO SELLO DE CONTROL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN estampado debajo de la palabra INTERVENCIÓN impreso entre el original y en el talón de cada ejemplar.

El nuevo sistema que se pondrá en circulación corresponde al ejercicio económico 1898-99 que emplea en julio próximo y termina en Junio del año próximo.

Minas, Junio 28 de 1898.

CELEDONIO ISLAS.
Encargado de la Jefatura.

HORMIGUICIDA URUGUAYO

ÚNICO
PRIVILEGIADO
en el
URUGUAY

FRESCORAL
pintura
especial
dada por fure.

A los techos de hierro galvanizado, los preserva del caldeamiento del sol, y aplicada por dentro evita las goteras en invierno.

SARNIPUGO «EL ARGENTINO»—

el mejor y más eficaz de todos los conocidos según testimonio único dado por la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA.

I. CAREAS, sucesor de A. GUBBA Y C. Montevideo.—10 Río Negro—21

CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS REVENDORES

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Dn H il
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldo Larrobla
2º SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.º SECCION JUDICIAL CIUDAD)
uez de Paz Don Juan Doria
te. Alcalde 1º distrito—José Do-
rrego.
id id 2º distrito—Manuel
Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevi-
de y Marmarajá.
Juez—Dr. D. Luis Benvenuto.
Fiscal—Dr. A. Pedro Furrio
Acuario—Escr. D. F. E. Cordero
Alguacil D. abo E. Zinola.

Sociedad Minuana de S- corros Mútuos

Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrer-
a y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. » Héctor Pais.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-
ta 1 num 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. Justo Curti.
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice—id. " Honorio Oribe
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escriviente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
Malodnado—Vicecousul don Do-
n Benedito.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y la armazón
Gerente don Marcelino Olascoaga
Cuidador Francisco Pérez
Vila
" don Alberto Queraltia

HOTEL ESPAÑOL DE NICOLAS GOZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, còmodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDART Compañía de seguros sobre a vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del vi-jo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente,
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA O PERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante para los Tóxicos mas perniciosos.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Días años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las autoridades médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Manifestaciones doloresas, el Desperecimiento y la Alteración de la Sangre, el Desquemamiento, las Apariencias acuciantes, etc. El Vino Ferruginoso de AROUD es, sin duda, el unico que reúne todo lo anterior. Alivio de los dolores, fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas e infunde a la sangre, compresión y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energia vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucursal de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIGASE la marca AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos rectíneos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, successeur de BROU, rue Richelieu 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA (Flores blancas)

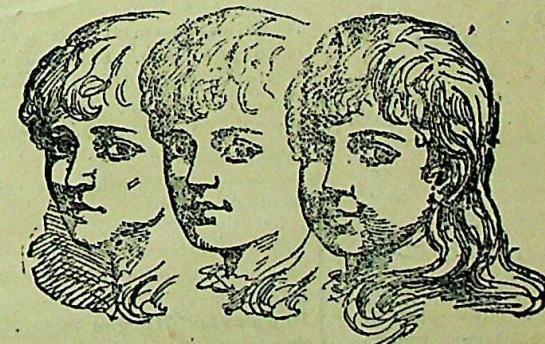
LICOR DE LAPRADE

con Aluminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)

Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.

PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de la Monnaie, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se dio en 1 mes de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Pentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisión de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha.
Minas, Mayo 31 de 1893.
Pedro Lezama
Administrador

Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad desde un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

José Feijóo Amilivia

Se encarga de llevar la Contabilidad en casas de comercio, arreglo y revisión de libros, etc. etc. CALLE SAN FRANCISCO NÚMERO 23 EMINA S.

DOMINGO MONFORT Y CÍ

COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a 0.14 el ciento.

Comisión de 1. Primaria—Ca la Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario —" Adolfo M. Vida

Tienda, Almacén y Ferretería
DE PROGRESO
DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Casup

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.
—Calle 33, num. 82—
Estudio del D. Estevacena, Minas

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de noche.

Se toman caballos y vacas

PASTORCO